

000000

RESOLUCION No.95-4-1-1 257  
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGROMETAL COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 28 de Agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95- 257 de 26 de Diciembre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de AGROMETAL COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Montecristi y el Notario Tercero del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

27 DEC 1995

*R*  
Abgdo. Raúl Fernández Cevallos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RFC/gpc  
1995.12.26  
Exp. 13118.77

20 NOV 96 13 31  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
PORTOVIEJO

DOY FE : Que al margen de la escritura Matriz, consta una RAZON que dice: RAZON: DOY FE que mediante RWAOLUCION número 95-4.

1.1.0257 el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado Raúl Fernández Cevallos con fecha Veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE AGRO METAL COMPANIA LIMITADA. Montecristi, 05 de Marzo de 1.996 .- EL NOTARIO HE DADO CUMPLIMIENTO EN EL 02 de Dicha RESOLUCION.

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura N° 658 del 28 de Agosto de 1995, de esta Notaría hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N° 95-4-1-1025 7, de fecha 27 de diciembre de 1995, Autorizada por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de AGROMETAL COMPANIA LIMITADA . Manta, marzo 07 de 1996 . - EL - NOTARIO . -

**A B O G A D O**  
**Raúl González Melgar**  
NOTARIO PUEBLO TERCERO  
CANTON MANTA  
MANTA - MANABI - ECUADOR

*Raúl González Melgar*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



1000010

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION  
A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS-  
SOCIOS, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " AGROMETAL C.  
LTD. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NU-  
MERO CIENTO SETENTA Y TRES ( 173 ) Y ANOTADA EN EL REPER-  
TORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS DOCE ( 312 ) EN -  
ESTA FECHA,

MANTA, 25 DE MARZO DE 1.996



*Rocio Alarcón Cevallos*  
**Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta**